



Constancia de CUIL/CUIT

Emitida el: 06/10/2024 a las 18:04 hs
Fecha de alta: 13/01/1998

Titular

MALDONADO MARIA CELIA

Documento

DU 16949896

CUIL/CUIT

27-16949896-8

Recordá que solo podés tener un único CUIL/CUIT.
Esta constancia no tiene vencimiento y es
GRATUITA.

"La presente no requiere autenticación con sello y
firma de un agente de ANSES." - Art. 1 - Res. DE
76/2009.



**MINISTERIO DE EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA**
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
Catamarca N° 65 - 1° Piso Tel. 03822 - 453289
C.P. 5.300 - La Rioja

NOTA N° 3100

LA RIOJA, 12 ABR 2010

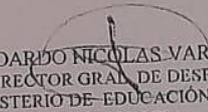
SEÑOR/A

DIRECTORA DE LA ESCUELA N° 272

EL BALDECITO - GRAL. SAN MARTIN

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente de la Resolución Ministerial N° 2849/09, en consecuencia queda Ud. debidamente notificado por ante la Dirección Gral. de Despacho del Ministerio de Educación.

Saludo a Ud. atentamente.-


DARÍO NICOLÁS VARGAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA
Y TECNOLOGIA

FIRMA Tud. Cus

ACLARACIÓN Maria Celia Maldonado

FECHA Y HORA 13-05-10

al volver al cargo de Directora Suplente, se debe mantener la designación de la docente Maldonado como Suplente de la docente Valles en el cargo de Maestra Tutora.

QUE concluyendo y por todo lo expuesto, la precitada Dirección General considera dictar el acto administrativo que restituya el cargo de Maestra Tutora Suplente en reemplazo de la docente Valles de la aludida Escuela N° 272 a la docente Maria Celia Maldonado, a partir de la fecha de la presente Resolución, y de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 26° de la Ley N° 2691, Ley N° 5430.

QUE la Secretaría de Gestión Educativa opina se dicte el acto administrativo ordenando la restitución al cargo de Maestra Tutora Suplente de dicho establecimiento, de la docente Maria Celia Maldonado en reemplazo de la docente María Inés Valles, según lo dictaminado anteriormente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- ORDENAR la restitución del cargo de Maestra Tutora Suplente de la Escuela N° 272 "Vicente López" de la Localidad de El Baldecito-Departamento General San Martín, a la Señora Maria Celia

ES FOTOCOPIA DEL DEL ORIGINAL

///

8

DAN DONICOLAO VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
LA BOLA

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
LA BOLA

ción,
ya
Piso

///

Maldonado-D.N.I. N° 16.949.896, en reemplazo de la docente María Inés Valles, a partir de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 26° de la Ley N° 2691, Ley N° 5430, lo dictaminado por la Dirección General Legal y Técnica y lo indicado por la Secretaría de Gestión Educativa.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN M.E.C. y T. N° 2328

REC.y T.
A.D.
G.
A.



LIC. WALTER FLORES
MINISTRO DE EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE LA RIOJA

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
LA RIOJA

DANIEL V. ARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
LA RIOJA

Acta N° 12

En El Baldecito, Departamento General San Martín, provincia de La Rioja, República Argentina, a los veinti nueve días del mes de Noviembre del año dos mil once, siendo las ocho horas, se reunió en el salón escolar de la Escuela N° 272 Vicente López de la localidad de El Baldecito, la sra directora suplente Valle María Inés D.N.I. N° 26.143.935, y las docentes, Flores, Sandra yolanda D.N.I. N° 25.482.619, Gutierrez, Mariana silvana D.N.I. N° 28.209.326 y Maldonado, María Celia D.N.I. N° 16.949.896 y el personal de servicio generales el Sr. Gonzalez Juan Antonio D.N.I. N° 11.609.456 para hacer la toma de posición del cargo de maestra tutora a la profesora Maldonado, Mari Celia D.N.I. N° 16.949.896, dictaminado por el artículo 1° ORDENAR, la restitución del cargo de maestra tutora suplente de la escuela N° 272 "Vicente López" de la localidad de El Baldecito, Dpto General San Martín, a la sra. Maria Celia Maldonado, en reemplazo de la docente Maria Inés Valle a partir de la notificación de la presente resolución, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 26° de la ley N° 2.691, ley N° 5430, lo dictaminado, por la Dirección Gral Legal y Técnica y lo indicado por la secretaria de Gestión Educativa, desplazando a la profesora Gutierrez, Mariana silvana D.N.I. N° 28.209.326 del cargo de maestra tutora.

La profesora Gutierrez, Mariana silvana presenta un petitioso al cual la sra directora Valle María Inés no le puede dar una respuesta al mismo

por razones que recibe ordenes de su superioridad, por ordenes del sr. supervisor se le hace la toma de posición a la sra Maldonado Maria Celia para ser presentada en hs de la tarde en la sede de supervisión.

A las hs diez se retiran del establecimiento escolar las profesoras Maldonado Maria Celia y la sra Directora Valle Maria Inés por razones que la docente Gutierrez no quiere entregar el cargo a la sra Maldonado Maria Celia.

sin más que tratar, siendo las hs 9¹⁵ se da por concluida la reunión de conformidad firman los presentes.



[Signature]
PROF. MARÍA INÉS VALLES
~~Directora~~
Esc. Nº 272 "VICENTE LÓPEZ"
EL BALDECITO DPTO. GRAL. SAN MARTÍN

[Signature]
16.948.896.
[Signature]
11.609.455
Juan A Gonzalez

[Signature]
FLORES SANDRA YOLANDA
Prof. de EDUCACION INICIAL
EGR I y II

[Signature]
Mariana Gutierrez
En disconformidad
bajo apercibimiento de ley